Ciudad de México, a 12 de octubre de 2026

Bancada de Morena condena la represión a la protesta social en la marcha por el agua en Jalisco

- *El derecho al agua debe garantizarse, tal como lo establece la Constitución Política.*

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México condena las cobardes agresiones contra las y los habitantes de la zona metropolitana de Guadalajara que salieron a manifestarse para exigir el acceso al agua potable, y reprueba que, para replegarlas, se hayan utilizado precisamente chorros de agua a presión.

La libre manifestación debe garantizarse, y ante cualquier conflicto debe privilegiarse el diálogo como la vía para encontrar una solución para todas las partes.

En el movimiento de la cuarta transformación tenemos la convicción de que las demandas del pueblo se atienden escuchando, no reprimiendo. Esa es la diferencia entre gobernar para la gente y gobernar contra ella.

Si bien existen grandes desafíos para que este recurso llegue de forma universal a todas las personas del país, el deber de quienes trabajamos al servicio de la ciudadanía es establecer políticas y mecanismos que permitan una mejor administración del agua.

Solo en coordinación con la ciudadanía es posible conocer y atender sus demandas. Cabe recordar que el artículo 4 de nuestra Constitución Política establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y que corresponde al Estado garantizar este derecho y definir las bases para un uso equitativo y sustentable, con la participación de la Federación, las entidades federativas, los municipios y la ciudadanía.

El Grupo Parlamentario de Morena reitera que de ninguna manera debe usarse la violencia como respuesta a la protesta social ni a las legítimas exigencias de la ciudadanía.

--ooOoo--